

RESOLUCIÓN No. 185 DE 19 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y Decreto 122 del 7 de abril de 2022

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado N° 20222300138413 del 12 de abril del 2022, se concedió permiso remunerado por tres (3) días por los días 25, 26 y 27 de abril de 2022, al señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **19.414.676**, Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, se hace necesario encargar las funciones del empleo, a una servidora de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES C.C 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	25 al 27 de abril de 2022

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ** y a la señora **LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los

RESOLUCIÓN No. 185 DE 19 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de abril de 2022

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Secretario de Despacho (E)

Proyectó: Sonia del Pilar Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yaneth Suarez Acero

Documento 20227300140833 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-04-2022 15:35:21

Yaneth Suarez Acero (E), Directora (E) de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-04-2022 10:23:13

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-04-2022 08:33:45

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-04-2022 10:19:57

Henry Samuel Murrain Knudson (E), Secretario de Despacho (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 19-04-2022 11:54:49



RESOLUCIÓN No. 185 DE 19 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”



8f2bec3c9316c500eb2d438fa93fb76b655ca4b2e5bab21af7a8f97e9ff7cf74

